



**UNIVERSIDAD METROPOLITANA
DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**
CONSEJO ACADÉMICO

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
SECRETARÍA GENERAL

C.A. 31.03.2021
CONSEJO ACADÉMICO

En Santiago, a 31 de marzo de 2021, a partir de las 15:00 horas se reúne el Consejo Académico, en sesión ordinaria, bajo la presidencia del Rector, Prof. Jaime Espinosa Araya. Actúa como secretario de actas, el abogado Javier Ramírez Saavedra, en su calidad de Secretario General de la Universidad. La sesión se desarrolla de forma virtual.

Asisten	
Rector	Sr. Jaime Espinosa Araya
Prorrector	Sr. Jaime Acuña Iturra.
Vicerrectora académica	Sra. Ximena Acuña Robertson
Decano de la Facultad de Ciencias Básicas,	Sr. Juan Vargas Marín;
Decana de la Facultad de Artes y Educación Física	Sra. Verónica Vargas Sanhueza;
Decana de la Facultad de Filosofía y Educación	Sra. Solange Tenorio Eitel;
Decano de la Facultad de Historia, Geografía y Letras	Sr. Jaime Galgani Muñoz;
Representante de la Facultad de Ciencias Básicas	Sra. Raquel Peñaloza Cabrera;
Representante de la Facultad de Filosofía y Educación	Sr. Erwin Frei Concha
Representante de la Facultad de Artes y Educación Física	Sra. María José Prieto Correa;
Representante de la Facultad de Historia, Geografía y Letras.	Sr. René Zúñiga Hevia.
Secretario General	Sr. Javier Ramírez Saavedra.

Invitados	
UGCI	Sr. Cristóbal Toro
UGCI	Sra. Valeska Garrido
Director de Filosofía	Sr. Rene Mauricio González.

TABLA DE LA SESIÓN:

- Orientaciones para la construcción de programas de actividad curricular para programas de pre y postgrado.
- Definición de ajustes mayores y menores.
- Definiciones de mención, licenciatura, título, minor.
- Reglamento del minor en Filosofía.
- Varios.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

El Rector saluda a los presentes y luego de verificar que hay cuórum, da por iniciada la Sesión del Consejo Académico, agradece la presencia de los profesionales Valeska Garrido y Cristóbal Toro de la UGCI, quienes nos acompañaran en el primer tema del Consejo Académico.

El profesional Cristóbal Toro de la UGCI toma la palabra y comparte una presentación denominada “documentos para facilitar la gestión curricular de los departamentos académicos de la UMCE”. Valeska Garrido agradece al consejo académico la oportunidad para la revisión de los documentos. A continuación, señala que los 3 documentos se presentaran de manera paralela en honor al tiempo y con el objeto de hacer más eficiente la discusión.

Informa que los tres documentos se generan a partir de la necesidad de regular algunos conceptos que van en coherencia con la innovación curricular. Da cuenta de que, en el proceso de construcción se generaron varias instancias participativas para la revisión y estos documentos.

Sobre la pertinencia de la documentación acompañada en este consejo académico, la profesional indica que el primero nace con el objeto de homogeneizar la estructura de los programas de acuerdo con las características del currículum innovado. y el segundo tiene que ver con la necesidad de adoptar definiciones sobre conceptos que surgen de los procesos de seguimiento a la implementación relacionados con la necesidad de mejora continua que no han sido abordado en el Reglamento General de estudios.

Toma la Palabra el decano Juan Vargas quien señala que habría sido interesante tener una recopilación respecto de la documentación que se presentó en la presentación. Por otra parte, la decana Solange Tenorio, ratifica lo dicho por el decano Vargas y señala, además, que el documento referido a las indicaciones para formular un programa de estudio, le preocupa que la forma en que el programa de estudio esta formulado es altamente complejo.

En efecto, considera que la manera en que esta formulado es complicado, y más que aportar, complejiza el tener programas rápidos y no tener que recurrir a un manual para hacerlo. Esperaría que se realice la discusión sobre cómo avanzar a tener un mejor formato de programa y más eficiente. En el fondo considera que es un documento técnico que aporta poco por lo que propone que el documento se analice y se reformule.

El decano Juan Vargas señala que en su facultad han entregado un gran porcentaje de los programas y que, en la práctica, se transforma en una complejidad entregarlo cuando hay estudiantes que se cambian de universidades en que se exige el programa para las homologaciones. Así entonces, se debería tener una propuesta de programa interno y externo, y que el externo, sea un documento simplificado.

El Prof. Erwin comparte la reflexión de los dos decanos, y cree que hay distintos niveles de análisis. Para él, el análisis más importante es como se condice una Universidad que se declara con un modelo crítico pero por otra parte, mantiene una expresión programática de configuración tecnológicas de programas, lo que en la práctica, termina siendo la antítesis del modelo crítico.

Además, comparte el comentario del decano Vargas respecto de cómo están propuestos los programas, ya que no hay una sencillez en la presentación.

Por último, le sorprende que solo dos carreras hayan tenido una organización programas por electivos.

El decano Galgani coincide en algunos aspectos expuestos por el Prof. Frei, comenta su experiencia en la elaboración del programa de castellano en donde ha sido complejo realizarlo por la cantidad de actores involucrados, quedándose paralizados los programas dando cuenta que estos podrían ser de tramitación más simple. Por otro lado, respecto del tema de bibliografía se entiende que haya una preocupación de evitar que existan profesores que excedan en la lectura obligatoria a sus estudiantes, pero tampoco hay que limitarlo estableciendo una bibliografía máxima que termine restringiendo a los académicos.

El Prof. Rene Zúñiga pide la palabra y expresa que se deben considerar dos cosas. Sobre los documentos hay que tener en claro que el año 2003 los rectores del CRUCH suscribieron un acuerdo de adherir al sistema de créditos¹ y es, en consecuencia, un compromiso que forma parte de la política pública, en razón de esto, hay que buscar un justo equilibrio entre la autonomía institucional y las políticas públicas que son soberanas. Si bien nos eventualmente nos topamos con un sistema que no nos acomoda, considera que la actitud no es boicotearlo.

Por otra parte, lo que está definido hoy en día en los programas es la coherencia de la carrera y no la expertis del profesor, según definiciones y estándares de la CNA, por lo que le parece correcto que participen diversos actores en la formulación de los programas. En conclusión, considera que el fondo está decidido por los compromisos que el Estado de Chile ha ido adquiriendo y que, desde nuestra institucionalidad, necesitamos trabajar en la búsqueda de un justo equilibrio.

El Prof. Erwin sugiere que todas las definiciones se realicen en un mismo documento (postítulo, diplomado, doctorado etc.) y, en segundo lugar, que la resolución que se emita a partir de esta, se establezca como una modificación a la del año 1992. Recuerda que la

¹ “Declaración de Valparaíso”; los Rectores del CRUCH se comprometen a “Promover la convergencia del sistema universitario chileno impulsando la adopción de un sistema de créditos”

UMCE en dicho año ya lo definió y se realiza este alcance para aclarar que no se está realizando algo nuevo.

El Rector le solicita al equipo UGCI que se tomó nota de todas las observaciones para que sean incorporadas en la documentación y puedan ser puestas en conocimiento del consejo académico en una próxima sesión.

- **Presentación Magíster en Filosofía:**

Se incorpora a la sesión el Director del Departamento de Filosofía, Sr. Rene Mauricio González, quien hace presentación del reglamento del minor en Filosofía. Agradeciendo la invitación y la instancia de presentar ante el consejo académico para validar lo que denomina un “cambio de estatuto” respecto de unos programas de especialización al interior del plan de estudios. Da cuenta de que actualmente los programas de especialización tienen la denominación de “salida intermedia” pero que hoy, con el cambio de programa 2019 pasan a tener la calidad de minors. Agrega finalmente que estos minors no tienen ningún costo, ya que ya se encuentran dentro del actual plan de estudio.

Luego de una breve discusión, **se tiene por aprobado el reglamento del minor de Filosofía**, sin perjuicio de que este puede sufrir cambios que no sean esenciales en la tramitación del acto administrativo que lo apruebe.

- **Varios.**

El decano Juan Vargas, en el contexto del calendario académico, solicita se haga una definición respecto del concepto de “apagado de pantalla” con el objeto que exista una única interpretación institucional. La Vicerrectora recuerda que esta definición está escrita en un documento denominado “orientaciones para la docencia” y se define como una semana sin pantalla para a la dedicación del trabajo autónomo para el estudiante.

El decano Vargas solicita que se retome y comunique esta definición para este semestre académico.

Por otro lado, la decana Verónica Vargas solicita se tenga en consideración este punto, la necesidad de conceptualización de unidad académica en el contexto de la agilidad para realizar una oferta de educación continua y el problema que existe en la ruta de formalización.

La decana Solange Tenorio coincide en la sensación de mucho trámite respecto de la aprobación de diplomas y certificados, por lo que deberíamos analizar la posibilidad de agilizar el procedimiento respecto de la impartición de cursos y diplomas, ya que este problema puede genera un desincentivo para generar nuevos cursos.

Finalmente, la decana Vargas consulta respecto del seguimiento de algunas consultas, en lo particular respecto de las propuestas económicas que la UFRO entregó a la UMCE y cuáles fueron las refrendadas por nuestra institución. Así entonces, solicita este consejo académico tenga conocimiento respecto de este punto.

Además, consulta lo relacionado al desarrollo de software o herramientas tecnológicas que nos permitan avanzar en los procesos eleccionarios de cargos y funciones que correspondan.

La decana Tenorio, para finalizar, comenta que existe preocupación en una de sus carreras de su facultad sobre la falta de articulación entre la unidad de gestión curricular institucional y la Dirección de Aseguramiento Institucional, ya que algunas de las carreras de la facultad no tienen propósitos explicitados en sus programas de estudios, siendo esto una dimensión evaluada por la CNA, lo que considera grave.

Sin otras materias que abordar, el Rector da por terminada la sesión.

Resumen de acuerdos de la sesión:
--

- | |
|---|
| 1) Se aprueba el reglamento del minor en filosofía. |
|---|



JAVIER RAMÍREZ SAAVEDRA
SECRETARIO GENERAL